

En defensa del padre de la patria*

Dr. Alfredo Martínez Moreno

Maestro y ciudadano ejemplar

SEÑORAS Y SEÑORES:

Todo pueblo civilizado, o sea el que ha adquirido un estadio cultural avanzado, tiene sus héroes, sus símbolos y tradiciones que tratan de exaltar y robustecer la identidad nacional. Esos héroes pueden ser sus libertadores, o sus conductores sabios y prudentes, o en fin, aquéllos varones o mujeres ilustres por sus hazañas o virtudes, cuyo desempeño histórico no sólo ha beneficiado al país o a una región, sino que representa su grandeza cívica y patriótica.

Centroamérica, y concretamente El Salvador, tiene como su máximo líder, o más bien como al prócer supremo, no a un paladín que con sus proezas guerreras ha derrotado a sus enemigos o dominadores, sino a un hombre de virtudes sencillas pero firmes, a un sacerdote de genuina vocación cristiana y de comportamiento verdaderamente ético, a un ser amante tanto de los valores morales como de la sacrosanta libertad, que inspiró y dirigió a sus conciudadanos en la lucha por la

independencia nacional. Ese varón, por mil títulos egregio, se llamó José Matías Delgado y De León, que como todo hombre superior que se ha impuesto a la mediocridad y a las pasiones, ha tenido no únicamente devotos seguidores, sino también ardientes detractores, pero que ahora, a dos centurias de haber gestado el primer intento de insurrección regional independentista, ha sido declarado, no sólo por la Asamblea Legislativa del Estado de El Salvador, sino por la expresión auténtica de la conciencia nacional, como el Benemérito Padre de la Patria.

“Tres cosas lo distinguen esencialmente: dijo el sabio legislador Isidro Menéndez, en la conmovedora oración fúnebre al fallecer el prócer: La impalidez y firmeza de carácter, el prestigio y tino en las resoluciones y transiciones políticas, y su constante e infatigable trabajo por la libertad y la moral públicas”.

En estos momentos en que se conmemora el bicentenario del primer grito de independencia nacional la Corte Suprema

* Allocución pronunciada en esta ciudad el 25/11/2011, con oportunidad de la presentación del libro "Vida de José Matías Delgado, del Dr. Francisco Martínez Suárez, padre de nuestro maestro Dr. Alfredo Martínez Moreno, miembro de la Academia Salvadoreña correspondiente de la Española, cuyos objetivos son: "la propiedad, elegancia y pureza de las voces del idioma castellano".



de Justicia, con edificante criterio, ha resuelto publicar la tercera edición de la “Vida de José Matías Delgado”, fruto del esfuerzo intelectual de un jurista que en dos ocasiones dignificó con su respetable gestión, la presidencia de ese alto tribunal, el Dr. Francisco Martínez Suárez, nuestro padre, un libro que él escribió –así nos los dijo en varias ocasiones- no para eruditos sino para estudiantes, con el propósito laudable de tratar de fortalecer en la sensibilidad de los jóvenes el amor a la Patria y el respeto a los próceres de la República.

La primera impresión del volumen de apenas cien páginas debe haberse

hecho a finales del siglo décimonono, que no hemos podido localizar, en tanto que la segunda edición se publicó el 5 de noviembre de 1917, hace casi un siglo, con una portada con la efigie del prócer, rodeado de una corona de laureles, impreso como “Obsequio de la Comisión de Educación Física del Día de la Bandera”, a las “Escuelas Primarias de la República de El Salvador”.

Acaso sea pertinente mencionar que el autor, que en esa época desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública, había establecido pocos años antes, el 15 de septiembre de 1915, el “Juramento a

la Sagrada Enseña de la República” de parte de todos los escolares del país y en esa oportunidad había expresado, con indiscutible fervor cívico, que “el culto reverente a la Bandera, emblema de las legendarias tradiciones, del honor y de la libertad nacionales, que se inaugura hoy oficialmente en El Salvador en fecha inmortal de su historia, ha de venir, sin duda alguna, a dar vida y a mantener incólumes los entusiasmos por nuestros pátrios lares y la admiración hacia las virtudes cívicas de nuestros próceres y de nuestros héroes”. El funcionario terminó su alocución con estas palabras:

“Niños y jóvenes de las Escuelas:

“Vais a formular la promesa más alta y más solemne que un hombre, consciente de sus deberes, ha de prestar en el transcurso de su existencia”.

“Grabad ese voto en lo más íntimo de vuestras almas y recordad siempre, que amar a la Patria es el sentimiento más sublime que debe arder con fuego incansable, en el corazón de los buenos ciudadanos”.

Se sorprendería indudablemente el Dr. Martínez Suárez de que en la actualidad, a casi 100 años de haber juramentado a los niños del país, con la mejor de las intenciones y con frases de gran sencillez, sean éstas objeto de ridículo y descarnio para personajes que las consideran sentencias huecas y líricas, que en su criterio deben desaparecer, ya que según ellos sólo han servido para engañar a una ciudadanía, que lo que debe exigir es un nuevo tipo de transformaciones sociales. Las expresiones dichas en el momento del primer Juramento a la Bandera, fueron

más o menos las mismas que en instantes dramáticos, eso sí con proyecciones de inmortalidad, pronunciaron José Martí y otras figuras americanas esclarecidas. Realmente, nos es difícil comprender en qué puede afectar a la implantación de una verdadera justicia social que las generaciones jóvenes tengan, con ardor cívico, una devoción a los símbolos y valores de la patria.

La Honorable Corte Suprema de Justicia, al publicar el libro de un abogado salvadoreño preocupado por la dignificación de sus conciudadanos, como lo ha hecho con anterioridad con las obras de otros jurisconsultos que han honrado la profesión del Derecho y han enriquecido la bibliografía nacional, enaltece incuestionablemente su augusta gestión de impartir justicia con una estimable labor en el ámbito de la cultura. Y es que el gremio de abogados, por medio de algunos de sus más inminentes integrantes, ha contribuido sustancialmente al estudio del desarrollo histórico del país.

Deseamos destacar la personalidad de dos patricios que por su apego al valor justicia y al credo del patriotismo dignificaron sus togas profesionales. Nos estamos refiriendo a los doctores Don Víctor Jerez y Don Manuel Castro Ramírez p.



Recientemente, en una erudita conferencia, un distinguido orador sagrado, al abordar el cuestionable tema de si el prócer Delgado tocó o no los bronces legendarios del campanario de la Iglesia de la Merced, y negar desde su respetable punto de vista que ello hubiera ocurrido, hizo una afirmación despectiva para el investigador que, en sus estudios históricos, sostuvo que el Padre de la Patria, al convocar al pueblo de San Salvador para la insurrección, sí tuvo la osadía – como lo había hecho el insigne sacerdote mexicano Hidalgo y Costilla con su “Grito de Dolores” seguido del tañido de las campanas de su curato- de romper el silencio de la madrugada del 5 de noviembre de 1811, al agitar los bronces metálicos del célebre campanario. En efecto, el disertante, apartando de la elevada jerarquía intelectual de su conferencia, espetó la frase siguiente: “Eso lo inventó Víctor Jerez”, así, Víctor Jerez a secas, sin el tratamiento de respeto que se acostumbra otorgar a personas de valía. Esa simple sentencia, que estimamos emocionalmente como una sentencia condenatoria, nos causó un momentáneo impacto espiritual, lo que nos ha impulsado a repetir lo que con honda convicción dijimos en un lejano acto cultural, cuando fuimos incorporados como individuos de número de la Academia Salvadoreña de la Lengua, para ocupar el sillón que por muchos años había prestigiado Don Víctor Jerez.

En esa ocasión, para nosotros memorable, expusimos:



“Es costumbre que al pronunciar el discurso de ingreso a una corporación académica el recipiendario haga el elogio del miembro a quien toca sustituir, y al cumplir yo, en ésta solemne ocasión, con tan acertada formalidad, que en mi caso es a la vez un deber gratísimo de reconocimiento a un compatriota por mil títulos venerable, mi espíritu se inclina reverente ante la egregia figura de un patricio de auténtica estirpe ateniense, de un nonagenario endeble de cuerpo pero lúcido y sólido de mente, que consagró de lleno su vida –tan larga como útil a la sociedad- al enaltecimiento y a la formación de varias generaciones de salvadoreños, de un humanista cuyo sólo nombre evoca lo más noble de los valores espirituales de la patria, Don Víctor Jerez”.

“En verdad, no exagero al comparar al Dr. Jerez con el fervor cívico y la vibra patriótica, pues hay hombres que encarnan a cabalidad las virtudes o los principios. Así, Job representa la paciencia; Sócrates, la sabiduría; Leónidas, el heroísmo; Guzmán el Bueno, el cumplimiento del deber; Francisco de Asís, la mansedumbre. Guardadas las distancias, enormes en su simbolismo y en la realidad, bien podría afirmarse que el modesto académico salvadoreño, fallecido pocos años ha, es personificación adecuada de lo que debe ser el ciudadano de este país: patriota,

responsable, ilustrado, laborioso, honesto. Y es en realidad sorprendente que en un medio en el que se han constantemente invertido los valores éticos y en un siglo en el que ha tenido primacía un positivismo filosófico estéril y en el que la codicia y el afán de lucro han suplantado al respeto por la palabra empeñada y a la satisfacción íntima por el deber cumplido, hayan existido seres como el Dr. Don Víctor Jerez, quien con su diáfana trayectoria de integridad moral, de fortaleza cívica y de altura intelectual, lograron penetrar –confundiéndose con ella- en la propia conciencia patria.

“Don Víctor Jerez fue jurisconsulto y dotó al Derecho, en un ejercicio profesional en forma de apostolado, de contenido ético. Fue juez –Presidente del Tribunal Supremo– y consiguió, con sus fallos imparciales y bien meditados, que los pliegues de su toga sin mácula se confundieran simbólicamente con los propios pliegues del manto de Temis. Fue historiador y logró, con una serena y juiciosa investigación de los hechos pretéritos, una mayor devoción popular por los Próceres de la República. Fue escritor y compuso piezas literarias e históricas que se caracterizan por un lenguaje sencillo y claro, que brota natural y espontáneamente como delicadas gotas de rocío en un apacible amanecer. Fue funcionario y dignificó los cargos desempeñados no sólo con la rectitud del propósito, sino también con una concreta labor de servicio público. Fue rector de la Universidad Nacional –verdadero Rector Magnificus- y supo orientar en todo momento a las juventudes con las luces argénteas de su intelecto y las áureas de su ejemplo. Fue, en síntesis, maestro y ciudadano, en

el más noble sentido de ambas palabras, y es por ello que anteriormente dije que era un patricio de límpida prosapia ateniense, aún cuando debería haber agregado que por su vocación jurídica, también era de recia raigambre romana, y por su sentido humanitario de la vida, de pura formación cristiana”.

“Tal fue Don Víctor Jerez, ilustre y grande en su modestia: Un modelo, un ejemplo viviente, un paradigma de maestro y de ciudadano”.

Y el profesor Lardé y Larín, conocedor como pocos de las figuras egregias del país, justicieramente enfatiza los singulares atributos del patricio, así: “En El Salvador, el Dr. Víctor Jerez, con su verbo encendido en la pira del patriotismo, iluminó las conciencias salvadoreñas, y abrió amplios caminos a las nuevas generaciones, con su palabra de maestro y guía. Su pluma trazó la epopeya máxima de la historia nacional, y con la donosura de su inigualable estilo cervatino, supo llenar de heroísmo creador los anales de Centroamérica”.

En la misma forma, en la fecha en que el Dr. Castro Ramírez p, ya fallecido, hubiera cumplido cien años de edad, tratando de ensalsar a otro ciudadano de estirpe, quien también había mantenido idéntica posición a la del Dr. Jerez, en cuanto al tema de las campanas de la Merced, en una conferencia que titulamos “El Magistrado Castro Ramírez y la Corte de Justicia Centroamericana”, con el manto de la sinceridad manifestamos:

Citamos con respeto, en esta ocasión, los nombres de los compatriotas que, al igual que sus colegas de los otros países

miembros, dignificaron con su actuación de jueces integérrimos al organismo en que se desempeñaron, los Dres. Salvador Gallegos, Manuel Inocente Morales y Francisco Martínez Suárez, durante su primer período, y el Dr. Manuel Castro Ramírez, durante el quinquenio siguiente. ¡La Diosa Temis no pudo estar mejor servida!

“Estamos conmemorando hoy el centenario del nacimiento de este último jurista, el Dr. Manuel Castro Ramírez p, un hombre de singular prestancia intelectual, orador insigne, escritor castizo y ameno, dotado de un ingenio chispeante, que generaba frases y respuestas tajantes –a veces humorísticas y en otras ocasiones, demolidoras- que han enriquecido las páginas del anecdotario nacional”

“Ante la imposibilidad de hacer en estos momentos una semblanza completa de su recia personalidad, sí deseamos debutar homenaje al internacionalista, por su defensa apasionada de los principios; al historiador, por su afán patriótico en enalzar a los próceres de nuestra nacionalidad, al ciudadano, por su indiscutible fervor democrático; y al hombre que rendía culto a la amistad, por su empeño en dignificar al maestro o amigo fallecido, en sentidos tributos necrológicos, que demostraban la nobleza de su espíritu”.

Hemos creído que el bicentenario del Primer Grito de Independencia es propicio para realzar los valores de la patria, y luego de haber rendido un modesto homenaje a dos ilustres togados, no podemos dejar en el olvido a otros juristas que también dedicaron su acatamiento a la Musa Clio, la encarnación

de la Historia. Recordamos así, con elemental hidalguía, a los Dres. Sarvelio Navarrete, Hermógenes Alvarado h, Ramón López Jiménez, Alejandro Dagoberto Marroquín, Napoleón Rodríguez Ruiz p, Miguel Angel Durán, Salvador Guandique, Julio Alberto Domínguez Sosa, José Enrique Silva y Jorge Arias Gómez, quiénes realizaron en sus existencias provechosas, estudios históricos de seriedad científicas. En especial, recordamos al Dr. Roberto Lara Velado, hombre de principios, sabio conocedor y expositor del derecho mercantil y un reputado filósofo de la historia, por lo que en más de una ocasión nos permitimos denominarlo el Gianbattista Vicco de El Salvador.

Y en fecha reciente, al presentar a quien en la actualidad ostenta, por derecho propio, el cetro del historiador nacional por excelencia, rendimos tributo a la labor argéntea, en el plano cultural, que realiza el Dr. Pedro Escalante Arce Mena, quien es ya una reconocida figura patricia en la historiografía. El, abogado de formación, como dijimos en anterior ocasión, “ha dignificado su existencia limpia y útil, con una vocación singular por el saber histórico, una vocación que si no fuera tan venerable, acaso se podría llamar una verdadera obsesión que avasalla todo su ser”. El Dr. Escalante Arce constituye, en la actualidad, el paradigma del investigador científico, que, responsablemente procura ser objetivo e imparcial, que al igual que su mentor espiritual, el gran Tucídides, “busca la verdad aún en contra de sus principios y simpatías”.

Todos ellos, y los que sin intención pueden haber quedado en el olvido,

quiénes por sus empeños y obras han prestigiado al foro salvadoreño, merecen el reconocimiento general, pues han estado a la altura de los otros distinguidos historiadores de nuestra nación.

Volvamos al libro que debemos presentar. Fue escrito hace más de cien años, cuando los temas históricos no se concebían, como en la época presente a la luz de importantes aspectos sociológicos, antropológicos, económicos y filosóficos, cuando en América, si bien eran conocidos, defendidos y aplicados los principios igualitarios de la Revolución Francesa, y los estudios redentores de los Enciclopedistas, de Rousseau, Montesquieu, y Locke, todavía no se había recibido, con su tremendo impacto ideológico, la doctrina del socialismo científico y del materialismo histórico.

En efecto, desde sus primeras páginas, el autor define el objeto medular de su esfuerzo y el mensaje que ansía ofrecer: La necesidad y conveniencia de relatar los datos biográficos de un hombre superior, con la finalidad de que los destellos efectivamente luminosos de su existencia, sirvieran de orientación cívica y de comportamiento moral, o sea, con el noble propósito didáctico, como lo anhelaba Sarmiento, de “educar al soberano”, y en especial, de formar a los futuros ciudadanos.

Naturalmente, el ensayo refiere las acciones relevantes del prócer, desde su nacimiento, sus estudios, que lo convirtieron en doctor en cánones y en abogado de la Real Audiencia, sus altas dotes morales e intelectuales, sus servicios religiosos de un cristianismo prístino, como cura y vicario, sus dotes de mentor

y educador, como catedrático de Teología Moral en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, y fundamentalmente, su participación principal en la lucha libertadora, desde su glorioso curato hasta los más altos cargos públicos, para llegar a ostentar merecidamente el rango único de Benemérito Padre de la Patria, su muerte y finalmente, el reconocimiento apoteótico a su vida ejemplar y a su ingente obra personal para el logro de la independencia regional.

En el curso de la relación, por supuesto, se consignan detalladamente las actividades en pro de la libertad de los otros próceres salvadoreños –los Arce, los Aguilar, Cañas, Rodríguez, Lara, etc –al igual que las de los principales protagonistas de las otras partes de Centroamérica– Valle, Barrundia, Molina, Gálvez, Córdoba, etc- pero es evidente que sobre los procederes honrosos de ellos, a veces decisivos, se impone mayestáticamente la figura cimera del Padre Delgado.

Ciertos aspectos en la biografía de éste han generado críticas, discusiones y refutaciones de parte de historiadores. Trataremos, sin mayor pretensión, abordar algunos de ellos, tomando en cuenta la opinión del autor del texto y la de respetables comentaristas.

En primer lugar, deseamos referirnos al tema ya mencionado de si el Padre Delgado tuvo o no la inspiración sublime de subir a la torre del Templo de la Merced para dar las campanadas de la emancipación.

El Dr. Martínez Suárez sostiene textualmente que los próceres “frugaron

una conspiración, que estalló en San Salvador el 5 de noviembre de 1811, con el principal objeto de deponer al Corregidor y de apoderarse de 3000 fusiles nuevos que existían en la Sala de Armas, y de más de 200,000 pesos que estaban depositados en las cajas reales, y obtenidos estos elementos se proponían dar el grito libertad”.

“En las primeras horas del día expresado, la campana de la Iglesia de la Merced llamó al pueblo, para proceder al levantamiento insurreccional. Una gran parte del pueblo salvadoreño acudió al llamamiento, secundando a los patriotas, que parece que obraban en combinación con los pueblos de Metapán, Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango, en donde se hicieron sentir algunos movimientos...”.

El autor, si bien menciona que la campana de La Merced llamó al pueblo a la libertad, no hace alusión a que el Vicario Provincial, o sea, el cura Delgado, la hubiera tocado; pero sí está totalmente probado que la conspiración del año glorioso realmente ocurrió, y que vibraron las del Cabildo, y como en ese período las comunicaciones, en este caso la convocatoria, se hacía ineludiblemente desde los púlpitos o desde los campanarios, es en alto grado posible que del santuario de la Merced, se lanzaran también al viento los repiques preconizadores de la libertad. El historiador Lardé y Larín, en su “Historia de Centroamérica”, por el contrario, sí afirma con vigor que cuando “los jefes de la conspiración sesionaron en la Vicaría y examinaron todas las posibilidades de éxito o fracaso en un movimiento de desconocimiento de la autoridad monárquica”, “de pronto, cuando había abatimiento e indecisión, el Dr. Delgado

abrió bruscamente la puerta y seguido de sus compañeros, se dirigió a la iglesia de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos; subió la estrecha escalinata de ladrillo y calicanto que conducía al campanario; forzó la puerta, y en arranque de abnegación y de fe, tomó los badajos de las campanas y las agitó con juveniles brillos; el jubiloso tañido de aquellos bronce, en la madrugada del 5 de noviembre de 1811, anunció a Centroamérica el día glorioso de su libertad”.

En posición opuesta, el Dr. Miguel Angel Durán, en su docta “Ausencia y Presencia de José Matías Delgado”, considera que el toque sonoro de las campanas es una leyenda, “que tiene hondas raíces en el alma del pueblo salvadoreño, y que según su lúcido criterio, no fue el Dr. Víctor Jerez el primero en señalar el simbólico acontecimiento, sino que fue el mismo Clero Colonial quien atribuyó a Delgado este hecho, creyendo desacreditarlo, anatematizarlo ante el Papa, a propósito de la Mitra. Sabido es que los insurgentes eran tenidos por infidentes, ingratos, traidores, alborotadores y la Revolución misma por sacrílega, atribuyendo a Delgado la dirección de los movimientos de los años 11 y 14, que de hecho lo situaban en una posición anticatólica y anti española, indigno por consiguiente de ser nombrado obispo”.

El debate continúa. Aparentemente, según los estudios de Don Miguel Angel García, no existen fuentes documentales, que comprueben que el Padre Delgado subió al campanario y agitó los bronce sonoros de la emancipación, lo cual es lamentable desde el punto de vista de que el pueblo necesita de ejemplos



para fortalecer su identidad; pero debe recordarse que en épocas pasadas, como la de 1811, los hechos casi no se redactaban por escrito y que aún para los egregios historiadores griegos y latinos, la tradición oral ha sido aceptada como fundamento válido de los hechos memorables ocurridos.

Nosotros creemos firmemente que el objeto medular de la historia es la búsqueda de la verdad, lo cual no obsta para que compartamos plenamente con el poeta y pensador David Escobar Galindo, su luminoso criterio expresado en reciente artículo periodístico, que en pocas frases de contenido realmente áureo, señala otra verdad. Es una significativa reflexión patriótica que es digna de reproducirse. Digámosla con unción. “Los salvadoreños nunca le hemos puesto la debida atención a los componentes de nuestro pasado. Y el pasado no sólo es historia, y por consiguiente sería irresponsable dejarles a los historiadores la exclusividad de su administración. El pasado es un racimo multiforme en el que hay datos documentalmente comprobables, imágenes puramente simbólicas, sensaciones que se transmiten de conciencia en conciencia, casi siempre sin pasar por los filtros lógicos, ilusiones cumplidas, anhelos fallidos, esfuerzos frustrados, conquistas logradas, en fin, la multiplicidad que llamamos vivir. En nuestro caso, las tareas apremiantes del sobrevivir vienen complicándole al vivir la labor que le es propia, y por eso parece que no vivimos con voluntad colectiva suficiente, dejando en atmósfera nacional este colorido de incertidumbre que tanto nos perturba. Pues bien, hay fechas que brillan por su

cuenta, y la del 5 de noviembre es una de ellas. Para nosotros los salvadoreños, debería ser la más representativa en el inicio de la trayectoria republicana. ¿Qué pasó aquél día? ¿Sonó o no sonó una campana de bronce? Es lo de menos: sonó una campana de inspiración. Los salvadoreños, liderados por figuras señeras, hicieron sentir el espíritu emergente del ser nacional. Se dan muchas interpretaciones sobre lo que ocurrió aquel día, sobre lo que no ocurrió, sobre o que debería haber ocurrido, sobre quiénes fueron y quiénes no fueron los presentes; pero lo cierto es una cosa que estuvo ahí y que en diversos sentidos sigue estando aquí: el momento capturó una energía y la hizo vibrar. Era el gesto de la voluntad de vivir lo propio, que tan accidentada trayectoria ha tenido a lo largo de nuestro devenir”.

Para cerrar este punto, por espíritu elemental de justicia, debemos dejar constancia de que en los sucesos memorables del 5 de noviembre de 1811 tuvo una actuación muy destacada, con contornos casi heroicos, el prócer Manuel José Arce.

En la biografía del Padre Delgado hay una faceta que ha sido objeto de profundas discusiones y que históricamente ha dividido tanto a los letrados como al clero, ya que la ciudadanía nacional siempre lo respaldó; pero en el que ha quedado reflejado el carácter firme del prócer y su entereza para encarar el antagonismo y hasta la saña de sus poderosos adversarios. Es el célebre tema de la Mitra, o sea el de la dignidad de obispo que le otorgó la Junta Provisional de Gobierno,

decisión avalada posteriormente por la Asamblea Provincial, con el apoyo clamoroso de la opinión pública y que determinó la oposición desmesurada de Fray Ramón Casaús y Torres, Arzobispo de Guatemala.

Es en esta confrontación, además de la que en la sempiterna lucha a favor de la emancipación que durante su existencia mantuvo el patriarca, es donde resplandece, con claridad meridiana –lo repetimos– la condición férrea de su temple. Así, Don Víctor Jerez, en su carácter de Director de la Academia Salvadoreña de la Historia, sentencia: “Los fuertes ataques de sus adversarios, sirvieron para acrecentar su personalidad y organizar su espíritu: las contradicciones y peligros prestaron mayor firmeza y solidez a sus convicciones y en los anales salvadoreños se destaca como personificación de nuestras glorias y como prez la más alta de nuestra vida institucional”.

Como es conocido, el intemperante Metropolitano declaró nulas las resoluciones a favor de la creación del obispado de San Salvador y logró que el Congreso Federal lo respaldara, luego de que el Vaticano juzgara como “*affari straordinari*” el asunto y que el Pontífice Romano Leon XII, considerara como ilegítima la sede episcopal de San Salvador. La situación llegó a ser tan grave que la Santa Sede decidió amonestar al Padre de la Patria, lo cual no se llevó a la práctica, y hasta se contempló excomulgarlo.

El Dr. Martínez Suárez, quien hace en su libro un amplio desarrollo histórico y jurídico del llamado “Cisma

Salvadoreño”, termina su exposición con estas frases: “aunque no se tiene noticia de que el Padre Delgado hubiera hecho una manifestación pública de aceptación al mandato del Papa, se abstuvo en delante de hacer uso del carácter episcopal, más continuó hasta su muerte desempeñando los cargos de Cura y Vicario de El Salvador”.

Debe destacarse el hecho de que el autor asegura en su libro que desde los tiempos coloniales se había promovido por parte de nuestra provincia la erección de un obispado. En efecto, como lo comprueba el Dr. López Jiménez, desde 1778, el entonces Arzobispo de Guatemala, Monseñor Pedro Cortez y Larraz, había hecho tal petición al Rey de España, Carlos III, sin duda tomando en cuenta que la población existente era suficiente para ello, y que la distancia desde Guatemala era muy grande, que las vías de comunicación eran rudimentarias y que el Metropolitano, por esas mismas dificultades, hacía muy raramente su visita episcopal. Además, ya existían obispados en Honduras y Nicaragua.

Por esas mismas razones y porque era una aspiración general y legítima de la feligresía provinciana, cuando se reunieron las Cortes de Cádiz, en 1812, las principales instrucciones, acaso las únicas, que se impartieron al diputado salvadoreño Presbítero Luis Ignacio Ávila, fueron las de gestionar el pronto establecimiento de una silla obispal en San Salvador.

Consta que ante el insistente clamor al respecto, el gobierno español emitió una Real Cédula en 1812, por el que ordenaba a las autoridades guatemaltecas la

formación de un expediente para analizar tan importante materia; pero según lo sostiene el historiador Durán, “el Capitán General Bustamante y Guerra, considerando inoportuna toda tramitación que se encaminara al desmembramiento del Arzobispado e influido por el Arzobispo Cassáus y Torres.... Archivó la Cédula Real”. Hubo después otra gestión ante España, en 1820 encomendada sin éxito al Dr. José María Álvarez.

Cuando se le ofreció al prócer, por las autoridades salvadoreñas, la Mitra que él indiscutiblemente ambicionaba, consultó a dos de las figuras esclarecidas de la nacionalidad, concedores tanto de la doctrina jurídica como de la teleológica, al venerable padre José Simeón Cañas, Rector de la Universidad San Carlos, de Guatemala, y al ilustre Padre de la Legislación Salvadoreña, Dr. Isidro Menéndez, quiénes le aconsejaron que aceptara; y posteriormente, en el debate tremendamente enconado que de inmediato surgió sobre este punto, emitieron dictámenes luminosos en defensa de la validez del nombramiento. Con riesgo de alargar esta presentación, estimamos procedente citar en forma textual lo que el historiador guatemalteco Manuel Valladares – hombre de posición conservadora, contrario al Padre Delgado- expuso sobre el origen de los



derechos del Monarca español para nombrar prelados, porque señalan la base original, primigenia, de los alegatos justificativos de la legitimidad del cargo honorífico concedido al Padre Delgado. Dice así:

“Según aparece del ensayo biográfico sobre Delgado, escrito por el historiador Manuel Valladares. Su Majestad Católica impetró y obtuvo de la Silla Pontificia un breve el año de 1543 por virtud del cual atañía al Monarca y a su Consejo, cuantas veces lo creyera oportuno, **extender o disminuir los límites de los obispados de las Indias y crear asientos episcopales y legislar en cuanto demandara la buena administración de las diócesis.** Agregando luego: ... pero para ilustrarse al respecto y no proceder de propio impulso, los Monarcas Iberos determinaron dar intervención en las dudas que se suscitasen ya a los Virreyes, Presidentes y Audiencias en América, como al Consejo de Indias anexo al trono”.

Por su parte el comentarista salvadoreño Miguel Ángel Durán, expone: “La diferencia entre el régimen monárquico y el republicano es que, el ejercicio de la soberanía pasa del Rey a las Asambleas representativas. Así que, en este caso, la Junta Consultiva erectora estaba en su derecho al dictar tal disposición que por otra parte, fue ratificada por el Congreso Constituyente de 1824, mediante sus decretos de 24 de abril y 4 de mayo del propio año, confirmando el nombramiento de Obispo al Cura Delgado. Pero el Congreso Federal de la República de Centroamérica anuló estas providencias, fundándose en que La Junta de Gobierno y el Congreso

Constituyente del Estado de El Salvador carecían de jurisdicción y poder en materias eclesiásticas”.

El Padre Isidro Menéndez, con las luces de su talento y sabiduría, refutó los argumentos del Congreso Federal, en un estudio histórico, jurídico y político impresionante, cuya lectura es un auténtico gozo espiritual, en el que concretamente sostuvo que la erección del obispado correspondía al pueblo, o mejor dicho, al organismo que ostenta su representación soberana, que por diversos títulos había heredado con la independencia, el antiguo Derecho de Patronato del Rey de la Madre Patria.

El Dr. López Jiménez replica a los adversarios del prócer Delgado, es decir, “a los teólogos y juristas de la curia romana, que sostenían y sostienen, que ese derecho real de patronato únicamente lo poseían los Reyes en virtud de Tratados, para decirlo propiamente, en virtud de Concordatos”; pero luego juiciosamente añade: “El Presbítero Menéndez, en su largo y brillante dictamen, cita una profusión de leyes españolas que parecen escudar su defensa. Cita la Recopilación de Castilla, vigente en la época de la colonia, que por derecho, antigua costumbre, justos títulos y convenciones apostólicas, España es patrona de todas las iglesias de su reino, perteneciéndoles por derecho la presentación de Arzobispos, Obispos, Prelacias y Abadías Consistoriales, aunque estén fuera de Roma. Estas leyes – concluye- eran aceptadas y reconocidas por el Vaticano”.

El Dr. Martínez Suárez, por su lado, apunta el aspecto crematístico de la

cuestión, al expresar lo siguiente: “El oro se mezcla en todo en el espíritu humano, ha dicho La martine, y los diezmos y contribuciones que pagaba la provincia salvadoreña, formaban una suma bastante considerable en aquellos tiempos, la que se quería conservar. Pocas veces visitaba el Metropolitano las poblaciones de esta provincia, pero era necesario mantenerla unida por las ventajas que proporcionaba”; y agrega: “el pueblo salvadoreño quería el establecimiento de la Silla Episcopal, y los directores de la cosa pública la deseaban también, porque de esta manera iban a disminuirse la influencia y la autoridad del Metropolitano y de los aristócratas, que querían tener sojuzgado a El Salvador, en exclusivo beneficio de ellos.”. El autor señala, además otro aspecto interesante de la cuestión, el hecho de que el Padre Delgado y los otros sacerdotes patriotas pertenecían al clero criollo, el que era excluido en Hispanoamérica de las principales dignidades de la iglesia, las cuales eran normalmente concedidas al alto clero, oriundo de la Península lo cual constituyó un factor adicional para que los clérigos nacionales lucharan contra tales privilegios y apoyaran decididamente el proceso emancipador.

Hay otro elemento crucial en el Movimiento Libertador. Era conocido el hecho de que España se había unido a las potencias de la llamada Santa Alianza, formada originalmente por Austria, Prusia y Rusia, con sus autócratas gobernantes, para tratar de reconquistar sus antiguas colonias. – lo cual obligó a los recientemente independientes Estados Unidos de América a enunciar su célebre Doctrina de Monroe, que inicialmente, con propósitos laudables,

sostuvo que todo intento de las potencias imperiales de intervenir en los destinos de las naciones hispanoamericanas sería considerado como un acto hostil hacia los propios Estados Unidos- el ensayista Martínez Suárez refiere que para impedir la influencia que pudiera tener una autoridad eclesiástica enemiga de la independencia, la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ante las amenazas citadas de las potencias monárquicas europeas, al romperse los vínculos con la Metrópolis, con fundamento en el Derecho Natural, procurando respetar los principios canónicos, autorizó la separación religiosa de todos los prelados fuera de su territorio. El caso mencionado era similar, dice el autor del libro que estamos presentando al que existía en El Salvador y comprueba nuestro derecho a que el dignatario eclesiástico fuera un clérigo nacional.

Recapitulando, desde nuestro modesto punto de vista consideramos que es evidente que el Padre de la Patria, en la materia tan apasionante y conflictiva de la Mitra, sufrió una derrota que no afectó ni a su catolicismo puro ni a su devoción republicana. Se despojó de vestiduras prelaticias, volvió con humildad a su glorioso curato y continuó su labor evangelizadora, con una creciente admiración y gratitud ciudadanas. En cambio, el Arzobispo Cassáus obtuvo una victoria pírrica, ya que poco tiempo después, las tropas liberales del General Morazán lo expulsaron de su sede apostólica y en México, siempre con su tono incendiario contra los libertadores, infamó en una proclama al benemérito prócer mexicano Miguel Hidalgo y Costilla, y al final de cuentas, no logró que

se realizara la condena a su adversario Delgado como “vitando oprobioso”. Por el contrario, el Padre de la Patria Centroamericana permaneció sereno, dedicado a su sacerdocio en forma de apostolado, y, en lo espiritual, concluyó su fructífera existencia con la devoción de un pueblo entero.

Su justificación ante la historia y la religión, la relata el gran jurista metapaneco Isidro Menéndez, cuando en los momentos dramáticos previos al inminente fallecimiento, cuando ya el ser humano sólo puede íntimamente apegarse a la verdad, el noble y batallador patricio exclamó: “Declaro que he vivido y muero gustoso en la religión de Jesucristo, única verdadera, y en la comunión de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; que mi conciencia está tranquila respecto a los negocios eclesiásticos de este Estado, y ante la presencia Divina veremos quién es el que ha faltado y cuál el que ha cometido demasías; y quiero que mi albacea reclame enérgicamente a la Asamblea, que reintegre al Estado en sus derechos en esta parte, y que repare mi honor vulnerado”. “Yo no paso –dijo- por nada de lo que hagan y digan nuestros enemigos, estoy confesado y bien dispuesto, y yo no he hecho sino lo que podía y debía hacer”.

Bastan esas conmovedoras palabras, para replicar a los que con tanto rencor lo combatieron, para demostrar a la posteridad, que ahora lo bendice, lo cristalino de su actuación con contornos casi heroicos y la pureza de sus sentimientos cristianos y patrióticos.

La obra que estamos presentando, si es que tiene algún mérito, es el de relatar en forma diáfana, sencilla y ordenada

los acontecimientos que precedieron y culminaron con la gesta emancipadora, y además, en tratar de despertar el fervor cívico en el alma de los escolares de la República.

Y esto nos lleva a comentar una acusación que reiteradamente, a veces con intención “non sancta”, se ha hecho a los próceres salvadoreños: La de que ellos formaban una oligarquía criolla, cuyas actuaciones no estaban motivadas por sinceros sentimientos en pro de la libertad, sino por un afán de mantener sus privilegios sociales y económicos.

Está fuera de toda duda que los próceres constituyen un conjunto de hacendados, especialmente cultivadores de añil, que estaban unidos por estrechos lazos familiares; pero ello es explicable a la luz de la situación imperante en la época preindependentista. Como acertadamente dice el historiador Escalante Arce, San Salvador era una pequeña ciudad con rostro provinciano, de aproximadamente unos 15,000 habitantes “que lucía una apariencia populosa solamente por la cercanía inmediata de numerosos pueblos indígenas”. Sus moradores eran unos cuantos españoles peninsulares, -comerciantes o funcionarios públicos- un grupo mayor de mulatos y ladinos, y por supuesto de indígenas de servicio y posiblemente algunos esclavos negros, por lo que los criollos, descendientes de europeos, que habitaba el Barrio del Carmen, el de las familias más pudientes, no podían ser muy numerosos.

Los hijos de esas familias criollas principales, sin tener un escenario amplio para escoger sus parejas, debían

aferrarse forzosamente a la endogamia, o sea como lo define el diccionario a “la práctica de contraer matrimonio personas de ascendencia común o naturales de una pequeña localidad o comarca”. El laureado historiador costarricense Carlos Meléndez Chanverry, en su obra “Don Manuel José Arce junto una vida al Servicio de la Libertad” a este respecto señala: “Esta tendencia endogámica era bastante practicada en la época, ya que resultaba ser una forme de cnservar los bienes patrimoniales dentro de la misma familia o entre unas pocas familias, lasque prácticamente habían formado alianzas estratégicas con dicho fnn, con miras de seguro, de mantener su elevado rango social”.

No disputamos en lo mínimo lo anterior; pero debemos dejar constancia, basada tanto en prueba documental como por la tradición oral, de que tales grupos enparentados entre sí, de indiscutible rango dominante, no se caracterizaban por un afán inícuo de explotación, sino por el contrario, conforme a sus creencias religiosas y filosóficas, por sentido de magnanimidad y claridad, sobre todo en caso de enfermedad de sus servidores o empleados, en un período en que no existían casas de salud, tratándoles casi como integrantes de la propia parentela.

¿Y es que es posible hecitar de esos altruistas efluvios del ánimo ante los hechos evientes que demuestran que los próceres, descendientes de esas familias, combatieron constante y tenazmente por el respeto a los derechos humanos, por defender la igualdad jurídica, contra el sistema conservador de preeminencia política, social y económica que prevalecía



en la Capitanía General de Guatemala? ¿Y se puede poner en duda las profundas convicciones liberales de ellos si incluso llegaron a pedir, y finalmente a lograr, la abolición de esa nefasta institución milenaria de la esclavitud?

Estamos fundamentalmente convencidos de que la auténtica realidad histórica puede ahora constatarse con esas sabias investigaciones que están efectuando profesionales de las ciencias sociales, especialmente en los campos de la arqueología, sociología, antropología y economía política, y que están procurando explicar, de manera cierta y definitiva, la realidad de los acontecimientos durante ese tiempo memorable y conflictivo.

Al principio causaron perplejidad y sorpresa estudios como los realizados por el investigador salvadoreño Alejandro Dagoberto Marroquín, desde el influjo sociológico, y del académico costarricense Rodrigog Facio, con énfasis económico, los que dieron un tono diferente al proceso independentista, con nuevos aportes científicos. Esas doctas contribuciones, sin duda están sirviendo para desmitificar la historia y descubrir la verdad que es el objeto del conocimiento de los hechos pasados y memorables de la humanidad. Confiamos en que con el soporte de las herramientas tecnológicas de la era contemporánea, se continuará depurando la veracidad histórica.

Pero al mismo tiempo, con igual firmeza, esperamos que esos estudios se verifiquen con verdadero rigor científico, sin el, impacto de la pasión política y con las exigencias de la objetividad metodológica.

Si bien nosotros respetamos los análisis que sobre los acontecimientos de la independencia política de nuestra región han hecho apreciables profesionales de tendencias radicales, dentro de sus profundas convicciones ideológicas, que en el fondo persiguen demeritar la actuación de los gestores de nuestra emancipación, francamente nos preocupa la inclinación casi en las fronteras de un tajante anarquismo, de culpar a los próceres de la situación imperante en la actualidad, a dos siglos de sus empeños de libertad, sobre la condición de sub desarrollo en que nos encontramos y los desajustes económicos y desequilibrios sociales que ahora pueden existir. Nos parece que algunos de esos artículos se apartan no sólo de la imparcialidad, sino que rayan casi en la insensatez.

Nos explicamos que esos comentaristas no quieren celebrar, sino simplemente hacer memoria de esos acontecimientos, por lo que ellos se limitan –así lo afirman– a conmemorar, sin darse cuenta de que una conmemoración semánticamente contiene un elemento festivo o de aplauso, pues como lo indica la sabia lexicografía, es “un recuerdo que se hace de alguien o de algo, especialmente si se celebra con un acto o ceremonia”. Repetimos, desde el fondo del corazón, que reconocemos la sinceridad y hondura de convicciones de esos articulistas y su legítimo derecho a expresar sus apasionados puntos de vista.

Creemos, por otra parte, que la pequeña obra del Dr. Francisco Martínez Suárez sobre la biografía del Dr. José Matías Delgado, y que incluye aspectos de la actuación altiva y decorosa de los

otros próceres de nuestra nacionalidad, escrita –lo repetimos– sin pretensiones eruditas, trata primordialmente de fortalecer la conciencia cívica de los salvadoreños.

Hace una centuria, cuando se celebró fastuosamente el Primer Grito de Independencia Regional, el ilustre mandatario Dr. Manuel Enrique Araujo, presidió las ceremonias alusivas, inauguró el Monumento a la Libertad, en la Plaza de ese nombre, frente a la Iglesia del Rosario, en donde reposan gloriosamente los restos de José Matías Delgado, y se dice, sin que lo hubiéramos podido comprobar, que el gobernante acudió personalmente, en gesto simbólico, al venerable campanario de La Merced, a repicar sus bronces sonoros. A esos actos conmemorativos asistió el Dr. Martínez Suárez, en representación de la Corte de Justicia Centroamericana, de la que había sido Magistrado, y en esa fecha pronunció una conferencia sobre la Abolición de la Esclavitud en Centroamérica, que ha sido varias veces reproducida.

Hace pocos días, celebrando el bicentenario de la gesta libertadora, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República entre otras actividades conmemorativas, tuvo el visionario acierto de restaurar el evocador campanario; la Honorable Asamblea Legislativa, en un acto emocionante, galardonó a decenas de instituciones o agrupaciones cívicas, culturales, gremiales o de beneficencia –la benemérita Cruz Roja Salvadoreña y el Hospital Rosales, símbolo de redención, entre ellas– que durante más de cien años han prestigiado con su fecunda

labor a la patria; y la honorable Corte Suprema de Justicia, con el respaldo de su ascendencia espiritual y moral, accediendo a edificantes impulsos patrióticos, acordó la publicación de la obra de un ciudadano y jurista –lo expresamos con devoción filial– que se esmeró siempre en dignificar a este sufrido y entrañable querido país.

Todas esas acciones exaltan el responsable proceder de los tres Órganos del Estado y comprueban su noble aspiración de que el pueblo salvadoreño llegue a alcanzar un mejoramiento integral digno de su temple espartano y de su vocación democrática.

Recordamos a nuestro progenitor –y no tenemos empacho en expresarlo– como a una persona de conducta intachable y de virtudes sencillas, interesado en la moral y la probidad públicas, ya sea desde la cátedra universitaria, la gestión judicial, el esfuerzo por la dignificación magisterial y la enseñanza cívica, hasta el despacho ministerial en defensa de los derechos territoriales de El Salvador; pero sobretodo, como al ciudadano empeñado insistentemente en que se respeten los valores y símbolos de la patria y se enaltezca debidamente a los próceres de la República, quienes al igual que él Cid Campeador, con su aureola de leyenda, aún después de muerto, siguió airoosamente cabalgando para alentar a sus guerreros, aproximadamente a dieciocho décadas de su fallecimiento, inspiran y viven en el corazón de los salvadoreños, montados en el corcel de la gratitud nacional.

¡Muchas Gracias!